

# BOLETIN DE LA PROVINCIA



# OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año . . . . .	700 pesetas
Semestre . . . . .	400 —
Trimestre . . . . .	225 —
Número corriente . . . . .	7 —
Número atrasado . . . . .	10 —

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a quince pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.)  
La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

**PUNTO DE SUSCRIPCIÓN**  
En la Administración del  
BOLETIN OFICIAL  
(Palacio Provincial)  
Administrador del BOLETIN OFICIAL  
Suscripciones y anuncios se servirán  
previo pago.

Número 135

Lunes 16 de junio de 1975

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

### Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza

(I. C. O. N. A.)

#### Servicio Provincial

*Amojonamiento del monte de utilidad pública número 72 «El Robledal», del Ayuntamiento de Traspinedo*

El Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento, por delegación del Excmo. Sr. Ministro (P. D. O. M. 4-6-70), con fecha 21 de mayo de 1975, de acuerdo con el informe de la Asesoría Jurídica, ha dado su conformidad a la siguiente nota:

Examinado el expediente de amojonamiento del monte número 72 del Catálogo de los de U. P., de la provincia de Valladolid, denominado «El Robledal», de la pertenencia de Traspinedo y sito en su término municipal, cuyo deslinde administrativo fue aprobado por O. M. de 26 de marzo de 1969.

Resultando que autorizada la ejecución del expresado amojonamiento, se publicó en el «Boletín Oficial» de la provincia el preceptivo anuncio relativo al mismo y se tramitaron las debidas comunicaciones para conocimiento de los interesados.

Resultando que se procedió previamente al replanteo de las líneas peri-

metrales que quedaron establecidas al ser firme el deslinde del monte y a la colocación de los mojones, y en la fecha anunciada al reconocimiento definitivo de los mismos, con la protesta por parte del propietario de la finca «Dehesa de Tobilla», referente a la ubicación del mojón número I, el cual fue colocado en el lugar en que se colocó la estaquilla original del deslinde, cuyo emplazamiento comprobó personalmente el ingeniero operador en la operación de replanteo, constando en acta, tanto la protesta del propietario de la finca mencionada, como la afirmación del ingeniero operador, acta que fue firmada por los asistentes a la operación.

Resultando que durante el plazo hábil del período de vista, al que se dio la debida publicidad, no se formuló reclamación alguna, según informa el ingeniero jefe del Servicio Provincial del I. C. O. N. A., que propone en su informe la aprobación del amojonamiento en la forma en que se ha llevado a cabo.

Vistos la Ley de Montes de 8 de junio de 1957, Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962 y demás disposiciones concordantes.

Considerando que en la tramitación del expediente se dio cumplimiento a cuanto se previene en la legislación vigente relativa al amojonamiento de montes públicos, habiéndose inser-

tado los anuncios reglamentarios en el «Boletín Oficial» de la provincia y dado curso a las oportunas comunicaciones para conocimiento de los interesados.

Considerando que con el trabajo efectuado se materializa sobre el terreno cuanto consta en las actas y plano del deslinde del monte cuya Orden aprobatoria, anteriormente mencionada, queda debidamente cumplimentada.

Considerando que la reclamación formulada durante la operación, por el propietario de la finca «Dehesa de Tobilla», carece de fundamento y no fue ratificada durante el período de vista.

Esta Sección de Deslindes y Amojonamiento de conformidad con el Servicio Provincial del I. C. O. N. A., tiene el honor de proponer a V. I. se dé por bien ejecutado el amojonamiento del monte número 72 del Catálogo de los de U. P. de la provincia de Valladolid, denominado «El Robledal», de la pertenencia de Traspinedo y sito en su término municipal.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, a quienes se hace saber que esta resolución pone término a la vía administrativa, y sólo cabe contra ella el recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Tribunal Supremo, previo el requisito del de repo-

sición en el plazo de un mes ante este Ministerio si se plantearan cuestiones de tramitación o de carácter administrativo; pero no podrá suscitarse ninguna cuestión relativa al dominio o a la posesión del monte o cualquiera otra de naturaleza civil, que quedan reservadas a los Tribunales Ordinarios.

Valladolid, 9 de junio de 1975.—  
El ingeniero jefe del Servicio Provincial, José Escudero del Corral.

2.353—2.020

#### Comisaría de Aguas de la Cuenca del Duero

##### ANUNCIO

El Ayuntamiento de Villafer (León), solicita la concesión de un aprovechamiento de aguas de 0,90 litros por segundo, a derivar del río Esla, en término municipal de Villafer (León), con destino al abastecimiento de la población de Villafer, así como la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para la ejecución de las obras.

##### INFORMACION PUBLICA

Las obras comprendidas en el proyecto son las siguientes:

Captación de agua mediante un pozo tipo indio, con 4,00 metros de profundidad, bajo el lecho del río y con altura total de 8,00 metros, el pozo tiene un diámetro interior de 2,00 metros y dentro del cual se situarán las bombas sumergidas para la elevación del agua al depósito.

Próximo al depósito se ha proyectado una caseta de llaves, en la cual se alojarán las llaves y el cuadro eléctrico.

La conducción al depósito se realiza mediante tubería de fibrocemento, de diámetro 80 milímetros.

El depósito se ha proyectado elevado de 40 metros cúbicos de capacidad, siendo circular, de hormigón armado, revestido en su anterior con ladrillo cara vista.

La red de suministro se ha proyectado con diámetro de 80 milímetros.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el

artículo 16 del Real Decreto-Ley de 7 de enero de 1927, a fin de que en el plazo de treinta (30) días naturales a contar de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de León, puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes los que se consideren perjudicados con las obras reseñadas, hallándose expuesto el proyecto durante el mismo período de tiempo, en esta Comisaría de Aguas, calle Muro, 5, Valladolid, en horas hábiles de oficina.

Valladolid, 6 de mayo de 1975.  
El comisario jefe de Aguas, Aurelio Vila Valero. 1.897—2.021

### DELEGACION DE HACIENDA

#### Administración de Tributos

##### Impuesto Industrial-Cuota Beneficios

*Designación de Comisionados por sorteo en la Junta de evaluación global n.º 02-20.1*

No habiéndose efectuado dentro del plazo reglamentario la elección de Comisionados por el Grupo correspondiente a la actividad de suministros especiales de gas por el ejercicio de 1974, procede dar cumplimiento a lo dispuesto en el último párrafo de la Regla 14.<sup>a</sup> de la Instrucción reguladora del Impuesto; a cuyo efecto, se hace público por el presente anuncio que la designación de aquéllos por sorteo, tendrá lugar en la Sala de Juntas de esta Delegación de Hacienda, el día 20 de junio a las once horas.

Valladolid, 12 de junio de 1975.—  
El administrador de Tributos, Carlos Finat Calvo. 2.394

*Designación de Comisionados por sorteo en la Junta de evaluación global n.º 17-61.3*

No habiéndose efectuado dentro del plazo reglamentario la elección de Comisionados por el Grupo correspondiente a la actividad de suministros especiales de distribución de libros, prensa y revistas por el ejercicio de 1974, procede

dar cumplimiento a lo dispuesto en el último párrafo de la Regla 14.<sup>a</sup> de la Instrucción reguladora del Impuesto; a cuyo efecto, se hace público por el presente anuncio que la designación de aquéllos por sorteo, tendrá lugar en la Sala de Juntas de esta Delegación de Hacienda, el próximo día 20 de junio a las once y media horas.

Valladolid, 12 de junio de 1975.—  
El administrador de Tributos, Carlos Finat Calvo. 2.395

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

### Ayuntamiento de Valladolid

#### Nuevas actividades

Habiendo presentado «Fabricación de Automóviles Renault de España, S. A.», solicitud de licencia para instalar dos tanques de 36,6 metros cúbicos de capacidad, para almacenamiento de gas propano en carretera Adanero-Gijón, km. 186; por la presente se hace saber que quienes se consideren afectados de algún modo por la «actividad» que se pretende establecer, pueden hacer las observaciones pertinentes, por escrito, a este Ayuntamiento, en el término de diez días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio.

La documentación presentada correspondiente a dicha petición, puede examinarse en días hábiles y horas de oficina, durante el plazo señalado, en el Negociado 5.º de la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 30, número 2, letra a), del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

Valladolid, 24 de mayo de 1975.  
El alcalde, Julio Hernández Díez.

2.192—2.022

#### ALCAZAREN

Aprobado por el pleno de la Corporación municipal expediente de modificación de créditos número 1,

de Cultura el estudio del número de ejemplares y pliego de condiciones para contratar su edición por concurso.

A la vista de las salidas programadas a diversas localidades de la provincia por la «Mañanas de la Biblioteca» de la Casa de Cervantes, conceder a las mismas una ayuda económica de 60.000 pesetas, en atención a su labor de divulgación cultural, y felicitar a los rapsodas que han tomado parte en la temporada anterior, agradeciéndoles su participación.

Dejar sobre la Mesa para su más detenido estudio por la Comisión de Régimen Interior y Personal —a la que podrá incorporarse cualquier diputado que lo desee— la propuesta elaborada por Secretaría en orden a una reestructuración parcial, personal y física, de los servicios centrales administrativos y técnicos de la Diputación, oyendo previamente a las demás Comisiones que por razón de la materia correspondan y remitiéndose fotocopia de la propuesta a todos los señores diputados para que, durante el plazo de siete días, puedan presentar sus sugerencias.

Resolver el concurso convocado para adquisición de una finca rústica, con destino a su ulterior cesión al Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias, adjudicándolo a favor de la oferta formulada por don Luis García Martín y su esposa doña Jesusa Victoria Sánchez Martín, en relación con una finca, constituida por varias parcelas registrales, situada entre el Canal de Castilla y el río Pisuerga, en términos de Valladolid y Cigales, por el precio de veinticinco millones de pesetas.

Adjudicar definitivamente el concurso subasta de las obras de nuevo firme asfáltico del camino de Sardón a Santibáñez a don José Luis González Rodríguez, en el precio de 2.389.500 pesetas; el de los caminos de Adalia a Torrelobatón y de Uruña a La Espina, a don Angel Llorente de Blas, en el precio de 10.474.000 pesetas; el de los caminos de Fresno a su estación, Lomoviejo a Salvador y de Salvador a Simlabajos, a don Siricio Sastre Sastre, en el precio de 7.145.310 pesetas, y el de los caminos de Matilla a Velliza y de Serrada a la Peña, a don José Luis González Rodríguez, en el precio de 6.944.000 pesetas.

A la vista del informe emitido por el señor arquitecto provincial, y estimando de necesaria realización las obras de reparación de la cornisa del torreón de la Granja Escuela «José Antonio», facultar a la Presidencia para que ordene las mismas, por administración, tan pronto se cuente con la precisa disponibilidad presupuestaria.

Que por los Servicios Provinciales de Arquitectura se elabore un anteproyecto de restauración del edificio del Palacio de los Condes de Benavente para destinarlo a Museos de Artes y Costumbres Populares y de Arte Contemporáneo, siguiendo las normas de las Comisarías Nacionales del Patrimonio Artístico y de Museos y Exposiciones, e interesando previamente de la Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural la designación de un técnico que colabore en tal redacción.

Aprobar y que se abone al Ayuntamiento de la Unión de Campos, la cantidad de 188.543 pesetas, como subvención para obras de nueva captación de aguas, con cargo a imprevistos del presupuesto Especial de Cooperación.

Aprobar y que se abone al Ayuntamiento de Fombellida la cantidad de 80.000 pesetas, a cuenta de la subvención de 400.000 pesetas recogida en el Plan de Cooperación 1974-75, para obras de pavimentación en dicha localidad.

Abonar al Ayuntamiento de Bolaños de Campos la cantidad de 18.392 pesetas, con cargo a Imprevistos del Presupuesto Especial de Cooperación, aprobando la cuenta justificada de su inversión en obras de captación de agua, presentada al efecto.

Aprobar y que se abone al ingeniero don Elías Velasco Villar la minuta de sus honorarios por redacción del proyecto de saneamiento en Villanueva de los Infantones, que asciende a 19.920 pesetas.

Aprobar las siguientes certificaciones de obras de Cooperación: número 3 y última de las de distribución de agua y saneamiento, 1.ª fase, en Villanueva de los Caballeros, por 159.462 pesetas, de las que 78.082 pesetas corresponde abonar a la Diputación, y las

restantes 81.380 pesetas al Ayuntamiento, y número 3 de las de abastecimiento de agua y saneamiento, 1.ª y 2.ª fases, en Bobadilla del Campo, por 522.000 pesetas, a abonar por mitad entre Diputación y Ayuntamiento.

Aprobar un expediente de habilitación de dos millones de pesetas en el presupuesto Especial de la Caja de Crédito de Cooperación del bienio 1974-75, para la concesión de préstamos a Ayuntamientos, con cargo a la aportación del presupuesto ordinario de 1975.

Quedar enterada de la operación de conversión y canje y reembolso de las inscripciones nominativas de la Deuda Perpetua Interior al 4 por 100, pertenecientes a esta Diputación, por un importe total de 1.207.900 pesetas; que por el Negociado correspondiente se tome nota de la misma, a efectos de inventario, y que por la Comisión de Hacienda y Patrimonio se estudie la conveniencia de proceder a la enajenación de los títulos al portador resultantes del canje.

Prestar aprobación a las cuentas de caudales de los presupuestos Ordinario, Especiales y Extraordinarios, que rinde el señor depositario de Fondos, correspondientes al primer trimestre de 1975.

Prestar su conformidad a la propuesta de nombramiento de auxiliares de recaudación de la Zona 3.ª de Valladolid, formulada por el recaudador titular a favor de don Manuel Moro Esteban y doña Rosario San José Díez.

Quedar enterada y conforme con la fianza solidaria prestada por el Banco Central a favor de la Diputación y por importe de 992.148 pesetas, para garantizar las responsabilidades en que pudiera incurrir don Luis Carlos Sordo Juez, por razón de su gestión como recaudador de la Zona 4.ª de Valladolid.

Aprobar el proyecto de obras de ampliación de la captación de aguas y depósito regulador en Aguilar de Campos, con presupuesto de 1.925.000 pesetas, y que las mismas sean contratadas por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, al encontrarse incluidas en el Plan de Tierra de Campos, abonándose la aporta-

(Boletín Oficial del día 16 de junio de 1975).

Hernández, don Félix Gómez Navas, don Juan Antonio Cendón Tadeo, don Manuel Martín Díez, don Nicolás Montero Quiroga, don Justo Aguado López, don Melchor Luis San José Calvo, don Miguel Molero San Pedro, don Manuel Fuentes Hernández y don Isidoro González Gallego; interventor de Fondos provinciales, don Arturo Montillo Bono, y el secretario general, don Juan Francisco Gil Sastre.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el Acta de la sesión anterior, ordinaria, celebrada el día catorce de los corrientes.

Felicitar al excelentísimo y reverendísimo señor don José Delicado Baeza por su reciente nombramiento como arzobispo de Valladolid, testimoniándole la fundada esperanza de que desarrollará en nuestra provincia una eficaz labor pastoral.

Hacer constar en Acta el pésame Corporativo por el fallecimiento de don Augusto Fernández de la Reguera, que fue jefe de la Sección Provincial de Administración Local de Valladolid, durante muchos años, así como también funcionario de la propia Diputación, expresando a sus familiares esta condolencia.

Quedar enterada y conforme con los Decretos dictados por la Presidencia desde el día 14 al 25 del actual.

Aprobar propuesta de la Comisión de Industria, Comercio y Turismo sobre participación de la Diputación en la X Feria Internacional del Campo, ocupando la sala noble del Pabellón de Valladolid.

Devolver a la Editorial Sever Cuesta, S. A., las fianzas definitivas constituidas por publicación de las obras «Carta Arqueológica de la Provincia», tomos VI y VII del «Catálogo Monumental» y «Valladolid, una provincia», por un total de 31.211 pesetas, y que, de conformidad con lo que interesa el diputado señor Fuentes Hernández, se active el cumplimiento del encargo de revisión del texto de los tomos I y II del Catálogo Monumental, agotados y pendientes de reedición.

Editar la obra de don Alfonso Carlos Merchant Fernández, «Los Judíos en Valladolid», encomendando a la Comisión de

(Boletín Oficial del día 16 de junio de 1975).

dentro del vigente presupuesto ordinario de 1975, estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Alcazarén, 10 de junio de 1975.—  
El alcalde (ilegible).

2.341—2.023

### MEDINA DE RIOSECO

Aprobado por el pleno de la Corporación municipal expediente de modificación de créditos número dos dentro del vigente presupuesto ordinario de 1975, estará de manifiesto en la Secretaría de esta Entidad, por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular, respecto del mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Medina de Rioseco, 10 de junio de 1975.—El alcalde, Manuel Fuentes Hernández.

2.383—2.024

### LA PARRILLA

Habiendo sido admitidos los pliegos de «Referencias» para el concurso-subasta de obras de pavimentación de calles de La Parrilla (1.ª fase) los de los siguientes contratistas:

Construcciones F. Díaz Díaz, de Salamanca; don Carmelo Carretero Rodríguez, de Tudela de Duero, y don Benjamín Mínguez Amo, de Valladolid.

El acto de apertura de los pliegos de «Oferta económica», tendrá lugar el martes día 24 de junio, a las doce de la mañana, en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor alcalde o concejal que le sustituya,

para cuyo fin se entenderán citados los licitadores expresados.

La Parrilla, 14 de junio de 1975.—  
El alcalde, Alejandro Sanz.

2.408—2.025

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NUMERO 1

Don Antonio Anaya Gómez, magistrado, juez de instrucción número uno de Valladolid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita pieza de responsabilidad civil dimanante de las diligencias preparatorias número 81-74, imprudencia, contra Martín García Morales, para la exacción por la vía de apremio contra los bienes embargados a dicho penado para el pago de las costas, en la que en providencia de esta fecha he acordado sacar en pública subasta, por tercera vez y término de ocho días, los bienes embargados y que son los siguientes:

Un televisor, marca Vanguard, modelo 195-3 de 21 pulgadas, el cual se encuentra en estado de funcionamiento; tasado en nueve mil pesetas.

Una lavadora Otsein, modelo 802; tasada en diez mil pesetas.

Una mesa televisor; tasada en mil pesetas.

Un dormitorio compuesto de dos camas de 0,90, con su armario de madera color castaño; tasado en diez mil pesetas.

#### Advertencias

1.ª La subasta tendrá lugar el próximo veintiocho del mes de junio, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

2.ª Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores depositar previamente el diez por ciento del tipo de tasación que sirvió para

la segunda subasta, sin cuyo requisito no se admitirá postura alguna y si se ofreciese posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación que sirvió para la segunda subasta, se suspenderá la ejecución de remate para dar cumplimiento a lo que determina el artículo 1506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

3.ª Los bienes embargados se encuentran depositados en poder de su propietario que tiene su domicilio en calle El Tordo, número 3.

Dado en Valladolid, a veintisiete de mayo de mil novecientos setenta y cinco.—Antonio Anaya Gómez.—  
El secretario, Félix Olalla Mariscal.

2.172—2.026

VALLADOLID.—NUMERO 1

#### EDICTO

Don José María Alvarez Terrón, magistrado, juez de primera instancia número uno de Valladolid.

Hace saber: Que en este Juzgado, con el número 445-75-B, se sigue juicio verbal a instancia de Caja de Ahorros Provincial de Valladolid, contra don Teodoro Pérez Fernández y su esposa doña Josefina Garrido Calahorra, cuyo domicilio se ignora, y otros con domicilio conocido, sobre declaración de traslado de propiedad de fincas de replazo sitas en término de Valladolid, pago de Navabuena, citándose por medio del presente a los expresados demandados, a fin de que asistan al juicio verbal señalado para el día tres de julio próximo, a las once horas, con apercibimiento del perjuicio a que en derecho hubiere lugar por no asistir al mismo y contestar la demanda en forma, haciéndoles saber que la copia de la misma y las de los documentos aportados se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado.

Dado en Valladolid, a diez de junio de mil novecientos setenta y cinco.—José María Alvarez Terrón.  
El secretario, Felipe Moreno Mora.

2.377—2.027

## VALLADOLID.—NUMERO 1

Don José María Álvarez Terrón, magistrado, juez de primera instancia del Juzgado número uno de Valladolid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo con el número 262 de 1975 a instancia de «Sefisa Financiaciones, S. A.», representada por el procurador don José Menéndez Sánchez, contra don Ernesto Botas Rodríguez, sobre pago de cantidades, en el que, en período de ejecución de sentencia y a instancia de la parte ejecutante, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, el siguiente vehículo embargado:

Un automóvil marca Renault-12, matrícula P-22.769. Se encuentra tasado en la cantidad de sesenta mil pesetas y depositado en poder del demandado D. Ernesto Botas Rodríguez, con domicilio en esta ciudad, calle Las Mercedes número 1-9.ºA.

La subasta se celebrará en este Juzgado el día treinta del actual a las once de la mañana, y para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos, ni tampoco se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Dado en Valladolid, a cinco de junio de mil novecientos setenta y cinco.—José María Álvarez Terrón.—El secretario, Felipe Moreno Mora.

2.319—2.028

## VALLADOLID.—NUMERO 1

## E D I C T O

Don José María Álvarez Terrón, magistrado, juez de primera instancia número uno de Valladolid.

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 58-75-B se sigue juicio ejecutivo a instancia de Bernabeu y Cía., S. A., contra don Enrique Fernández González, mayor de edad, casado, dueño de «Tapicerías Jar-

tún, con domicilio en esta ciudad, Plaza de España, número 2, en el que con esta fecha ha acordado sacar a primera y pública subasta, término de ocho días, por pujas a la llana y demás formalidades de ley, los siguientes bienes muebles, en un solo lote, depositados en el propio demandado, donde pueden ser examinados:

Una caja registradora eléctrica, de dos totales, marca Hugin, tipo K-45.

Una calculadora sumadora, eléctrica, marca Ascota.

Una máquina de escribir Facit, de 130 espacios, T-2.

Tasado todo en veintiocho mil pesetas.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado a las doce horas del día dos de julio próximo, debiendo los licitadores consignar previamente sobre la mesa del Juzgado una cantidad igual, al menos, al diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, y no admitiéndose asimismo posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Dado en Valladolid, a treinta de mayo de mil novecientos setenta y cinco.—José María Álvarez Terrón. El secretario, Felipe Moreno Mora.

2.264—2.029

## VALLADOLID.—NUMERO 2

El magistrado, don José María Álvarez Terrón, juez de primera instancia número dos de Valladolid, por licencia de su titular.

Hace saber: Que, en el juicio ejecutivo número 228-A de 1975, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son los siguientes:

«En Valladolid, el quince de mayo de mil novecientos setenta y cinco. El magistrado, don Rubén de Marino, en el Juzgado de primera instancia número dos de Valladolid, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo promovidos por «Carm Española, S. A.», domiciliada en Ma-

drid, dirigida por el abogado señor Vaquero y representada por el procurador señor Alonso Delgado, contra don José Luis Álvarez Ortiz, mayor de edad, en ignorado paradero, declarado en rebeldía por su incomparecencia, sobre reclamación de la cantidad de 100.464 pesetas, más los intereses de la misma.

Fallo: Que, mandando seguir adelante la ejecución despachada contra don José Luis Álvarez Ortiz, le condeno a que pague al actor la cantidad de cien mil cuatrocientas sesenta y cuatro pesetas, importe de la cantidad reclamada, más los intereses legales de dicha suma desde la fecha del vencimiento hasta el completo pago y al abono de las costas procesales.

Por esta sentencia, que se notificará por edictos a la parte demandada rebelde, si en el plazo de tres días no se pide por el actor la notificación personal, lo mando y firmo.—Rubén de Marino».

Valladolid, a veintinueve de mayo de mil novecientos setenta y cinco. José María Álvarez Terrón.—El secretario, Angel Mingo.

2.109—2.030

## ANUNCIOS OFICIALES

## Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Peñafiel

Hace saber: Que aprobadas las cuentas fijadas para las atenciones generales y sostenimiento del Servicio de Policía Rural de esta Hermandad, el padrón de contribuyentes, formado para el ejercicio de 1975, queda expuesto al público a partir del siguiente día al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y por plazo de quince días hábiles, para cuantas reclamaciones se formulen por escrito ante la Secretaría de esta Hermandad.

Peñafiel, 6 de junio de 1975.—El presidente, Gregorio Bocos.

2.325—2.031

IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL